

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4744** *SERVATUR, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en reunión celebrada el 23 de febrero de 2009, acordó reducir su capital social en 10.736,00 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la entidad, para lo cual se amortizaron 352 acciones de 30,50 euros de valor nominal cada una, en proporción al porcentaje de participación que cada accionista posee en la entidad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 83.814,00 euros, representado por 2.748 acciones, de 30,50 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El Acuerdo de reducción del capital fue elevado a público el 23 de febrero de 2009, condicionado a que en el plazo de un mes, contando a partir del último de los anuncios publicados, no existan acreedores que puedan oponerse, fecha a partir de la cual tendrá efectos la reducción acordada.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 2009.- Santiago Fernández Caballero, Consejero Delegado.

ID: A090016271-1